

Resolución Directoral

Callao, ...31... de Octubre... de 2023

VISTOS:

El Informe N° 018-2023-HN-DAC-CFT emitido por el presidente del Comité Farmacoterapéutico, el Memorando N° 840-2023-DG-HNDAC emitido por la Dirección General, y el Informe N° 859-2023-HNDAC-DAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y;



CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias señala que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 75° de la Ley General de Salud y modificatorias, refiere que la Autoridad de Salud de nivel nacional vela por el uso racional de medicamentos, promoviendo la provisión de medicamentos esenciales;

Que, en concordancia el Artículo 73° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que los establecimientos de salud deben contar con una dotación de medicamentos que permitan la atención del usuario, las veinticuatro horas del día durante todo el año;

Que, al respecto, el numeral 6.6.1 de la NTS N° 057-MINSA/DIGEMID V.01 Norma Técnica de Salud: "Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria para los establecimientos del Sector Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 552-2007/MINSA, establece que la lista y existencia de los medicamentos que integran el coche de paro será establecida por el Comité Farmacológico del establecimiento o en su defecto, por un Comité Técnico designado por la Dirección del mismo; deberá estar comprendida en el Petitorio Institucional y en la normatividad vigente del sector. Todos los coches de paro deben contar con una lista única de medicamentos adecuándose en aquellos servicios con especialidades pediátricas;

Que, el numeral 6.7 de la precitada Norma Técnica de Salud, señala que los medicamentos del botiquín de emergencia están destinados a complementar las dosis que han excedido a las dispensadas en veinticuatro horas (24 horas) o a la prescripción de emergencia en horas de guardia nocturna, domingos o días feriados. Siendo que la lista y existencia de medicamentos que integraran el botiquín de emergencia será establecida por el Comité Farmacológico del establecimiento o por un Comité Técnico designado por la Dirección del mismo, deberá estar enmarcada en el Petitorio Institucional y en la normatividad vigente del sector. Todos los botiquines de emergencia deben contar con una lista única de medicamentos, adecuándose en aquellos servicios con especialidad pediátricas;





Resolución Directoral

Callao, ...31... de ...Octubre... de 2023


Artículo 2°.-APROBAR la lista de medicamentos que integran el Botiquin Adulto – Pediátrico, para atención a pacientes de Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, la cual se encuentra contenida en tres (03) folios, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°.-DISPONER que se notifique la presente resolución al Presidente del Comité Farmacoterapéutico para los fines que correspondan.

Artículo 4°.-PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

D. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA COZ
Directora General
C.M.P. 22423 R.N.E. 12837

LISTADO ÚNICO DE COCHE DE PARO ADULTO – PEDIÁTRICO 2023

LISTA ÚNICA DE COCHE DE PARO ADULTO		
	PRESENTACIÓN	CANTIDADES
ADRENALINA 1MG/1ML	Ampolla	15
AMIODARONA 50 MG/3ML	Ampolla	6
ATROPINA 0.5M/1ML	Ampolla	6
BICARBONATO DE SODIO 8,4 % 20 ML	Ampolla	10
CLORURO DE SODIO 0.9 % -1000 CC	Ampolla	2
GLUCONATO DE CALCIO 10%/10 ML	Ampolla	4
LIDOCAINA 2 %	Ampolla	1
SULFATO DE MAGNESIO 20%/10 ML	Ampolla	6
VASOPRESINA 20 UI/mL	Ampolla	2
VERAPAMILO 5 mg/2mL	Ampolla	2
ABOCATH N° 18	Unidad	5
EQUIPO DE VENOCLISIS	Unidad	2
GUANTES DESCARTABLES	Caja	1
GUANTES ESTÉRILES N° 7	Unidad	2
GUANTES ESTÉRILES N° 7.5	Unidad	2
JERINGAS 20 CC	Unidad	2
MASCARILLAS DESCARTABLES	Unidad	1 CAJA
RESUSITADOR MANUAL CON BOLSA DE RESERVORIO	Unidad	1
SONDAS DE ASPIRACIÓN N°14	Unidad	2
TUBO DE MAYO N°4	Unidad	1
TUBO DE MAYO N°5	Unidad	1
TUBO OROTRAQUEALES N°7	Unidad	2

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALONSO CARRIÓN
CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

31 OCT 2023

Wilfredo Frey Octava Salas
FEDATARIO

TUBO OROTRAQUEALES N°6	Unidad	2
ELECTRODO	Unidad	5
DEFIBRILADOR BIFASICO	Unidad	1
FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO Y NIÑO	Unidad	1
GEL CONDUCTOR	Unidad	1

<u>LISTA ÚNICA DE COCHE DE PARO PEDIÁTRICO</u>		
	PRESENTACIÓN	CANTIDADES
ADRENALINA 1MG/1ML	Ampolla	10
ADENOSINA 2 ML	Ampolla	4
AMIODARONA 50 MG/3ML	Ampolla	4
ATROPINA 0.5M/1ML	Ampolla	6
RICARBONATO DE SODIO 8,4 % 20 ML	Ampolla	5
CLORURO DE SODIO 0.9 % -1000 CC	Ampolla	1
DEXTROSA AL 33%	Ampolla	4
DEXTROSA AL 5% 1000 CC	Ampolla	2
DIAZEPAM 10 MG/2ML	Ampolla	6
GLUCONATO DE CALCIO 10%/10 ML	Ampolla	4
MIDAZOLAM 5 MG	Ampolla	4
ABOCATH N° 22 - 24	Unidad	5
AGUJA INTRAÓSEA PEDIÁTRICA	Unidad	2
AGUJA INTRAVENOSA CALIBRE N° 22 -24	Unidad	5 c/u
GUANTES DESCARTABLES	Caja	1
GUANTES ESTÉRILES N° 7	Unidad	2

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRIÓN
CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

31 OCT 2023

Wilfredo Freddy Osorio Salas
FEDATARIO

GUANTES ESTÉRILES N° 7.5	Unidad	2
TUBO DE MAYO N° 0 AL 5	Unidad	1 c/u
MASCARILLAS DESCARTABLES	Unidad	1 CAJA
RESUSITADOR MANUAL CON BOLSA DE RESERVORIO PEDIÁTRICO	Unidad	1
SONDAS DE ASPIRACIÓN N°6 al N° 14 GAUGES (G)	Unidad	2 c/u
JERINGAS DE 1,5,10 Y 20 ML	Unidad	5 c/u
LARINGOSCOPIO LUZ LED CON 1 JUEGO DE HOJAS RECTAS (0,1 Y 2); 1 JUEGO DE HOJAS CURVAS (1,2,3,4)	Unidad	1
MASCARILLA FACIAL REDONDEADOS PARA LACTANTES MAYORES (0)	Unidad	2
MASCARILLA FACIAL REDONDEADOS PARA NEONATOS Y/O LACTANTES PEQUEÑOS (0)	Unidad	2
MASCARILLA FACIAL TRIANGULARES EN TAMAÑO "L"	Unidad	1
MASCARILLA FACIAL TRIANGULARES EN TAMAÑO "S"	Unidad	1
TUBO ENDOTRAQUEALES CALIBRE 2.5, 3.0, 3.5 SIN CUFF	Unidad	2 c/u
TUBOS ENDOTRAQUEALES CALIBRE 4.0, 5.0, 5.5, 6.0,6.5, 7.0, 7.5 CON CUFF	Unidad	2 c/u
GUÍAS DE TUBO ENDOTRAQUEAL POR CADA N° DE TUBO	Unidad	1c/u
GASAS ESTÉRILES 10 X 10 CM	Unidad	5

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALBERTO CARRIÓN
CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

31 OCT 2023

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ FARMACOTERAPÉUTICO
HNDAC
CALLAO
J. HIYAGÓN K.

LISTA ÚNICA DE BOTIQUÍN ADULTO – PEDIÁTRICO Y ANESTESIOLOGÍA 2023

BOTIQUIN DE EMERGENCIA DE LOS DPTOS DE EMERGENCIA CUIDADOS CRÍTICOS, MEDICINA Y CIRUGIA		
MEDICAMENTOS		
NOMBRE	PRESENTACION	STOCK
AMINOFILINA 250MG/10ML	AMPOLLA	4
BROMURO DE VECURONIO 4MG	SOLUCIÓN	4
CLORHIDRATO DE FENTANILO – 0.5MG/10ML	AMPOLLA	2
CLORHIDRATO DE MORFINA – 0.5MG/10ML	AMPOLLA	2
DEXTROSA 33%/10ML	AMPOLLA	10
DIAZEPAN – 10MG/2ML	AMPOLLA	5
DOBUTAMINA 250MG/20ML	AMPOLLA	2
DOPAMINA 200MG/5ML	AMPOLLA	6
FENITOINA – 100MG/2ML	AMPOLLA	10
FLUMAZENILO 0.5MG/5ML	AMPOLLA	2
FUROSEMIDA 20 MG/2ML	AMPOLLA	6
FENOBARBITAL SÓDICO 200 MG/ML	AMPOLLA	4
HIDROCORTISONA 250MG	AMPOLLA	2
MANITOL 20%-1000CC	FRASCOS	2
METILPREDNISOLONA – 500MG	SOLUCIÓN	2
MIDAZOLAM – 5MG/5ML	AMPOLLA	5
NORADRENALINA 4MG/4ML	AMPOLLA	6
OMEPRAZOL 40MG	AMPOLLA	6
POLIGELINA 3.5% - 500CC	FRASCOS	4
PROPOFOL 20ML(10MG/10ML)	AMPOLLA	2
NITROGLICERINA 50MG/10 ML	AMPOLLA	4
INSUMOS BOTIQUIN DE EMERGENCIA PARA DPTOS DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS, MEDICINA, CIRUGÍA		
NOMBRE	PRESENTACION	STOCK
CATETER INTRAVENOSO C/U ABOCAT Nº 14	UNIDAD	2
CATETER INTRAVENOSO C/U ABOCAT Nº 16	UNIDAD	2
CATETER VENOSO CENTRAL 7 FRECH 3 LUMEN	UNIDAD	1
GUANTES ESTERILES Nº 7	PARES	4
GUANTES ESTERILES Nº 7.5	PARES	4
LÍNEA DE INFUSIÓN CON BURETA	UNIDAD	4
MÁSCARA DE VENTURI	UNIDAD	1
MÁSCARA DE RESERVORIO	UNIDAD	1
SONDAS DE ASPIRACION Nº 14	UNIDAD	4

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
CERTIFICA: que el contenido es copia fiel del original

31 OCT 2023

Wilfredo Freddy Osorio Salas
FEDATARIO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ FARMACOTERAPÉUTICO
CALLAO
J. MIYAGÓN K.

BOTIQUÍN DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA		
MEDICAMENTOS		
NOMBRE	PRESENTACION	STOCK
DIAZEPAN – 10MG/2ML	AMPOLLA	5
FENITOINA – 100MG/2ML	AMPOLLA	10
FUROSEMIDA 20 MG/2ML	AMPOLLA	6
HIDROCORTISONA 100 MG	AMPOLLA	2
KETAMINA 50 MG/ ML	AMPOLLA	4
MANITOL 20% -500 CC	SOLUCION	2
MIDAZOLAM 5MG/5ML	AMPOLLA	4
INSUMOS BOTIQUIN DE PEDIATRÍA		
CÁNULA BINASAL PARA OXÍGENO PEDIÁTRICO	UNIDAD	2
CATETER INTRAVENOSO CON CLIP AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD N°22 G X1	UNIDAD	2
CATETER INTRAVENOSO CON CLIP AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD N°24GX 3/4	UNIDAD	2
GUANTES ESTÉRILES N° 7	UNIDAD	2
GUANTES ESTÉRILES N° 7.5	UNIDAD	2
LÍNEA DE EQUIPO DE INFUSIÓN UNIVERSAL	UNIDAD	2
MÁSCARA DE OXÍGENO DE VENTURI DESCARTABLE PEDIÁTRICO	UNIDAD	2
MÁSCARA DE OXÍGENO DESCARTABLE CON BOLSA RESERVORIO PEDIÁTRICO	UNIDAD	2

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIBERT CARRIÓN
CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

31 OCT 2023

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO



BOTIQUIN DE EMERGENCIA DE ANESTESIOLOGIA

MEDICAMENTOS

NOMBRE	PRESENTACION	STOCK
ACIDO TRANEXAMICO 100MG/ML	Ampolla	1
ADRENALINA 1MG/ML	Ampolla	20
AMINOFILINA 250MG/10ML	Ampolla	4
BROMURO DE ROCURONIO 4MG	Ampolla	2
CLORFENIRAMINA MALEATO 10MG/ML	Ampolla	3
CLORHIDRATO DE FENTANILO - 0.5MG/10ML	Ampolla	2
CLORHIDRATO DE MORFINA - 0.5MG/10ML	Ampolla	2
CLORURO DE SODIO AL 9%	FCO	2
DIAZEPAN - 10MG/2ML	Ampolla	2
DOBUTAMINA 250MG/20ML	Ampolla	2
ETILEFRINA CLORHIDRATO 10MG/ML	Ampolla	2
FUROSEMIDA 20MG/ML	Ampolla	2
HIDROCORTISONA 250MG	Ampolla	2
LANATOSIDO C 0.4 MG/2ML	Ampolla	2
LIDOCAINA 2% CON EPINIFRINA 2%	FCO	2
LIDOCAINA 2% SIN EPINIFRINA 2%	FCO	2
MIDAZOLAM - 5MG/5ML	Ampolla	4
NITROGLICERINA 50MG/10CC	Ampolla	2
NITROPRUSIANO 50MG/2CC	Ampolla	2
NORADRENALINA 4MG/4ML	Ampolla	6
POLIGELINA 3.5% - 500CC	Frascos	4
PROPOFOL 20ML(10MG/10ML)	Ampolla	1
SALBUTAMOL INHALADOR	Unidad	2
TIOPENTAL SODICO 500MG	FCO	2
MANITOL 20%	Frasco	2
NORADRENALINA 4MG	Ampolla	4
SOLUCIÓN RINGER LACTATO	Unidad	4

INSUMOS PARA ANESTESIOLOGIA

NOMBRE	PRESENTACION	STOCK
CATETER INTRAVENOSO C/U ABOCAT N° 16	Unidad	2
CATETER INTRAVENOSO C/U ABOCAT N° 18	Unidad	2
CATETER INTRAVENOSO C/U ABOCAT N° 20	Unidad	2
CATETER VENOSO CENTRAL 7 FRECH 3 LUMEN	Unidad	2
ELECTRODOS	Unidad	10
GUANTES ESTERILES N° 7	Pares	4
MÁSCARA DE RESERVORIO	UNIDAD	1
MÁSCARA DE VENTURI	UNIDAD	1
LLAVE DE TRES VÍAS	UNIDAD	4
SONDAS DE ASPIRACION N° 14	UNIDAD	4
TUBO ORO TRAQUEALES N° 6.5	Unidad	1
TUBO ORO TRAQUEALES N° 7	Unidad	1
TUBO ORO TRAQUEALES N° 7.5	Unidad	2
TUBO ORO TRAQUEALES N° 8	Unidad	2
TUBOS DE MAYO N° 3	Unidad	1
TUBOS DE MAYO N° 4	Unidad	1
TUBOS DE MAYO N° 5	Unidad	1



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRIÓN
CERTIFICADO: este recuento es copia fiel del original

31 OCT 2023

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

